

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: Partido Fe

ORDEN DISTRITO

DISTRITO CORDOBA

DOMICILIO LEGAL: La Rioja nº 342 - Córdoba

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Político

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 26/10/2012

CÓDIGO 233

CUIT Nº: 30714865397

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 2

INICIADO EL: 01/01/2013

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2013

CÓDIGO SEGURIDAD 82a0145da2

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:2)	5.000,00	5.000,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		<u>5.000,00</u>	<u>5.000,00</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u><u>5.000,00</u></u>	<u><u>5.000,00</u></u>

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	5.000,00	5.000,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	5.000,00	5.000,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	5.000,00	5.000,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
<u>RECURSOS</u>		
TOTAL RECURSOS	0,00	0,00
<u>GASTOS</u>		
TOTAL GASTOS	0,00	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	0,00	0,00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>	0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio	0,00	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

Partido Fe

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2013	31/12/2012
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	5.000,00			5.000,00	5.000,00
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período					
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/03/2014

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
Efectivo al inicio del ejercicio		
Caja y Bancos	5.000,00	
Total de efectivo al inicio	<u>5.000,00</u>	<u>0,00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Caja y Bancos	5.000,00	
Total de efectivo al cierre	<u>5.000,00</u>	<u>5.000,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>5.000,00</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Total	<u>0,00</u>	<u>5.000,00</u>
Aplicaciones		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>5.000,00</u>

NOTAS**Nota N°: 1**

1- Normas Contables

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Nota 1 – NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables utilizadas por la institución en la preparación de los Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.

1.1. Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido confeccionados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 16 a la 20 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las cuales introdujeron modificaciones a las anteriormente vigentes, y de acuerdo al Plan de Cuentas Uniforme establecido por Ley n° 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

1.2. No Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables hasta el 30 de septiembre de 2003. Conforme lo dispuesto por la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución N° 287/03, adoptada mediante Resolución N° 01/04 del C.P.C.E.C., se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003.

A partir del 22/04/2014, fecha en la cual se aprobó mediante Resolución N° 33/14 del C.P.C.E.C., la Resolución Técnica N° 39 y la Resolución MD N° 735 de la FACPCE, entendemos que, de acuerdo a la normativa técnica vigente, no se verifican las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria que disponga reanudar el proceso de reexpresión.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de estadísticas y Censos (INDEC), no alcanza ni sobrepasa el 100%.

1.3. Información Comparativa

Se expresan las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 a los efectos de su presentación comparativa.

1.4. Criterios de valuación:

a) Créditos y Deudas: Estos han sido valuadas de acuerdo con los criterios de las Normas Contables Vigentes.

b) Bienes de Uso: La entidad no posee bienes de uso incorporados a su patrimonio.

1.5. Exposición del E.E.P.N.

a) Por una observación de la Justicia Electoral Federal (órgano de contralor de los partidos políticos), y para ajustar la exposición de la información contable a un plan de cuentas uniforme dispuesto para los partidos políticos, es saldo de la cuenta capital se expone como "Resultados Acumulados".

Nota: 2 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
1.1.01.00	Caja	5.000,00	5.000,00
TOTAL		5.000,00	5.000,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

Partido Fe

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

INFORME DEL AUDITOR

INFORME DEL AUDITOR

Sres. Junta Directiva y Comisión
Revisora de Cuentas del
Partido Fe – Distrito Córdoba

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría de los estados contables del Partido Fe – Distrito Córdoba, cuit nº 30-71486539-7, domicilio legal en calle La Rioja nº342 de la ciudad de Córdoba, detallados en el apartado siguiente:

1.- ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1 Estado de Situación Patrimonial correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

1.2 Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

1.3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

1.4 Estado de Flujos de Efectivo por el Balance General del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, así como sus anexos y notas que forman parte integrante de los mismos.

2.- CIFRAS GLOBALES

Activo	\$ 5.000.-
Pasivo	\$ -----
Patrimonio Neto	\$ 5.000.-
Resultado del ejercicio s/ Estado de Recursos y gastos	\$ -----

3.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en el apartado 1.) de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

4.- DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados, presentan razonablemente la situación Patrimonial del Partido Fe – Distrito Córdoba al 31 de diciembre de 2013, el Estado de Recursos y Gastos, la Evolución del Patrimonio neto y el Flujo de Efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con las normas y criterios contables vigentes.

5.- INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

5.1 Los estados contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales y técnicas, y las resoluciones emanadas por la Justicia Electoral.

5.2 Al 31 de diciembre de 2013 el Partido Fe – Distrito Córdoba no registra deuda devengada con el Régimen Nacional de la Seguridad Social.

5.3 He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

Córdoba, 20 de marzo de 2014.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: Partido Fe

Ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:

Temario desarrollado:

Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.